

2-2016-71981

FECHA: 2016-10-13 18:27 PRO 350380 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: Respuesta proposición 582 de 2016  
DESTINO: Concejo de Bogotá  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SDHT - Despacho de la Secretaría

Bogotá, D.C.

Doctor  
**ARMANDO GÓMEZ RAYO**  
Secretario General  
Concejo de Bogotá, D.C.  
Carrera 36 No. 28A - 41  
Teléfono: 2088210  
Ciudad



Asunto: Respuesta Proposición 582 de 2016 "Relleno Sanitario Doña Juana".

Estimado doctor Gómez:

De manera atenta y en atención a la proposición 582 de 2016 aprobada en la sesión plenaria extraordinaria realizada el día 5 de Octubre, y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 106 de 2011 que modifica el artículo 24° del Decreto Distrital 190 del 18 de mayo de 2010 donde se plantea que "La Secretaría Cabeza de Sector que sea citada, coordinará y unificará con sus adscritas y vinculadas, las respuestas a las proposiciones aprobadas por el Concejo de Bogotá, D.C", nos permitimos informarle que teniendo en cuenta que la totalidad del cuestionario es competencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP 0se les solicitó la información el día 10 de Octubre del año en curso. Sin embargo, a la fecha no han allegado respuesta a éste despacho, razón por la cual la UAESP atenderá directamente su solicitud en el marco de su competencia.

Reciba un cordial saludo,



**MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR**  
Secretaria Distrital del Hábitat

Proyectó: Juan Carlos Escobar Barrera - Contratista Despacho  
Revisó: María Alejandra López - Asesora de Despacho